

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Marco Estrella Carvajal en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía All Metals Minería S.A., comparezco ante usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Hemos observado que se han ingresado escritos relacionados con el caso sobre unas supuestas experticias no ordenadas en la causa, respecto de las cuales no se ha corrido traslado ni se ha permitido ejercer derecho a la defensa de las demás partes procesales y respecto a lo cual manifiesto:

1. Sobre el Informe antropológico elaborado por Ramiro Aguilar Villamarín:

Como podemos ver a continuación el antropólogo referido no es un perito acreditado por el Consejo de la Judicatura por lo que su informe no debe tener valor jurisdiccional alguno, lo cual lo demuestro con la captura de pantalla que muestro a continuación y que ha sido obtenida de la información pública que al respecto mantiene el Consejo de la Judicatura en su página web:



SISTEMA PERICIAL - Consulta de peritos acreditados

Parametros de Búsqueda

Identificación: Nombre:
Provincia: Cantón:
Área o Profesión: ANTROPOLOGÍA Especialidad:
Institución:

Buscar Limpizar Exportar Excel

INFORMACIÓN PERITOS										
Identificación	Nombre	Provincia	Cantón	Teléfono	Correo Electrónico	Área o Profesión	Especialidad	Fecha Inscripción	Fecha Caducidad	Institución o Persona Jurídica
1709397556	NARVAEZ COLLAGUAZO ROBERTO ESTEBAN	PICHINCHA	QUITO	024799974 / 0984712787	robertonarvaez@gmail.com	ANTROPOLOGÍA	Antropología	2020-02-14	2022-02-14	
0502996306	ILLICACHI GUZÑAY JUAN	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	032922128 / 0997735368	jilicachi@unach.edu.ec	ANTROPOLOGÍA	Antropología	2021-04-15	2023-04-15	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
1711168136	PICO ARREGUI IRIIS DE LAS MERCEDES	PICHINCHA	QUITO	022421004 / 0981482911	irispicomontessori@yahoo.es	ANTROPOLOGÍA	Antropología	2021-04-16	2023-04-16	
1802143956	PANGOL TORRES NIKOLAY ALBERTO	TUNGURAHUA	AMBATO	032867076 / 0960558806	nikodelatropa@gmail.com	ANTROPOLOGÍA	Antropología	2021-07-23	2023-07-23	
1715730568	CAMPO IMBAQUINGO CATALINA DEL CARMEN	PICHINCHA	QUITO	022609019 / 0984004649	kankata@hotmail.com	ANTROPOLOGÍA	Antropología	2021-09-03	2023-09-03	

A lo dicho hay que agregar que el referido “antropólogo” se identifica en su página personal como “antropólogo visual”, pero además de aquella particularidad al revisar el SENESCYT el mencionado antropólogo está registrado como Licenciado en Comunicación Social y no consta ningún título de cuarto nivel registrado con su número de cédula conforme se demuestra a continuación y según el adjunto que agrego:

Quito, 17/01/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que AGUILAR VILLAMARIN RAMIRO JAVIER, con documento de identificación número 1720570058, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AGUILAR VILLAMARIN RAMIRO JAVIER
Número de documento de identificación: 1720570058
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-15-1363171
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL
Tipo	Nacional

Esta captura de pantalla es la única que pone en evidencia el único título registrado en el SENESCYT conforme además se demuestra según la captura de pantalla de títulos extranjeros registrados:

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

INICIO CONSULTA DE TÍTULOS ESTADO TÍTULOS EXTRANJEROS

ESTADO DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Identificación (Cédula/Pasaporte)

1720570058

Buscar

Número de registro	Nombres y Apellidos	Nombres del título	Estado del trámite
No records found.			

Es decir, el ciudadano “antropólogo **visual**” en realidad es un comunicador social que suscribe un documento de antropólogo lo cual siendo así inclusive podría constituir delito.

2. Sobre el Informe antropológico elaborado por Roberto Esteban Narváez Collaguazo:

El referido perito realiza una experticia donde analiza expresamente lo que ha sucedido en “Puerto Libre” la cual es parroquia del cantón Gonzalo Pizarro no del cantón Sucumbíos parroquia la Bonita, sin embargo, sin evidencia de que haya acudido a esta última zona se pone de relieve una clara imprecisión.

Ambas parroquias tienen una distancia de 102 kilómetros aproximadamente, más de una hora cincuenta y seis minutos de distancia, respecto de los cuales no indica haber transitado ni ubicado, además de que no diferencia las parroquias La Bonita ni la Sofía en Sucumbíos.

Adicionalmente, el peritaje agregado se refiere a una experticia ordenado en Fiscalía en una investigación previa sobre un delito cometido en el cantón Gonzalo Pizarro es decir, sobre el cual no tiene relación alguna el cantón Sucumbíos ni la parroquia La Bonita.

Hay que agregar además que el escrito de informe pericial ingresado tiene fecha de 25 de junio del 2018, sin embargo, este escrito ha sido ingresado en la investigación previa No. 210201817070012, pero además, este escrito fue ingresado a la Corte Constitucional el 16 de diciembre del 2021 pero en su propio informe indica que la caducidad de su acreditación se produce el 19 de abril del 2020, es decir, su informe que no fue ordenado dentro de la causa, que no fue ordenado por autoridad jurisdiccional, se realizó de manera extemporánea.

Además llama la atención que el juzgador que fue parte del Tribunal que conoció junto al Dr. Ávila que fue parte del proceso sea el mismo que designó al perito que participó en otro proceso en el cual fue ponente y aparezca su experticia en este caso sin que nadie la haya ordenado.

Conforme al COIP en los artículos 585 y 586 tomando en cuenta la fecha de investigación previa se produciría un “archivo” de la investigación, por consiguiente, la investigación habría derivado en este aspecto lo que implica la invalidez de este informe y por consiguiente la imposibilidad de considerarlo.

Firmo como abogado debidamente autorizado.

Ab. Esteban Morales Moncayo

